



NOTIFICACIONES DE RIESGO POR PRESENCIA DE FAUNA

El reporte oportuno de la presencia de fauna que puede representar un peligro para la seguridad de las operaciones es fundamental para actuar de manera preventiva evitando los impactos de estas con las aeronaves.



¿QUIENES REPORTAN?

Son llamados a reportar todos aquellos que inspeccionan zonas operacionales o que se encuentran realizando labores en las mismas, como Inspector de Plataforma, Seguridad Aeroportuaria, Guardia Bomberos y personal de mantenimiento, además de Controladores de Tránsito Aéreo y tripulación de aeronaves



¿CÓMO REPORTAR?

La comunicación puede dirigirse al CECO, Inspector de Plataforma ó Bomberos, vía telefónica o por radiofrecuencia, informando la ubicación de la fauna, quienes reportarán inmediatamente a los Oficiales de Peligro Aviario para que diagnostiquen la situación y se implementen las medidas de dispersión requeridas en cada caso.

¿QUÉ REPORTAR?

1

La presencia de aves solitarias o en parejas, de gran tamaño, como rapaces, con alta permanencia en el aeropuerto, en comportamiento de caza o apareamiento

2

La presencia de grupos numerosos de aves sobrevolando sobre pista o trayectoria de las aeronaves o que se encuentren asentadas en zonas verdes o infraestructura

3

La presencia de aves u otro tipo de fauna sobre pista o en borde de pista